

## **79° Período de Sesiones de la Asamblea General**

### **Tema 110: Medidas para eliminar el terrorismo Internacional**

**New York, 2 octubre de 2024**

Cotejar con alocución

---

Gracias señor Presidente,

Quisiera felicitarlo por su designación para liderar los trabajos de la Sexta Comisión en su septuagésimo noveno período de sesiones, así como la de los miembros de la Mesa, y augurarle éxitos en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación se asocia con las intervenciones efectuadas por la delegación de Irán, en representación del Movimiento de Países no Alineados.

Ecuador condena todos los actos de terrorismo, en todas sus formas o manifestaciones, y cualquiera que sea su finalidad y autores, a los que considera una amenaza contra la paz y seguridad internacional, la democracia y el estado de derecho,

El terrorismo es una amenaza que no reconoce fronteras entre los estados, por lo que las acciones para combatir este flagelo deben tener a la cooperación internacional como uno de sus pilares.

Uno de los instrumentos más potentes de los que dispone la comunidad internacional para prevención y lucha en contra del terrorismo es un marco legal coherente, que incluye tratados internacionales, así como resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Consideramos que la eficacia de dicho marco legal se vería fortalecida con la adopción de una Convención sobre el terrorismo internacional. Por ello, mi delegación respalda la labor del grupo de trabajo que ha sido conformado para el efecto, así como la convocatoria de una conferencia de alto nivel, que ofrecería el espacio más propicio para acercar posiciones sobre los asuntos en los que todavía persisten desacuerdos.



Por otra parte, el Ecuador desea reiterar su preocupación por la creciente evidencia acerca de los vínculos entre terrorismo y delincuencia organizada, que varían en función del contexto específico de cada región

Tales vínculos se evidencian en actividades ilícitas como el tráfico de drogas, el contrabando de armas, la trata de personas y el lavado de dinero, que financian y facilitan actividades terroristas. Asimismo, ciertas organizaciones delictivas adoptan cada vez con mayor frecuencia tácticas terroristas para perseguir sus objetivos económicos.

La amenaza que plantea los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional ha sido reconocida en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El Consejo de Seguridad, por su parte, adoptó la resolución 2482 en el año 2019, dedicada específicamente a abordar esta problemática.

El abordar los vínculos entre el terrorismo y el crimen organizado transnacional es un desafío que exige nuestro compromiso y nuestra acción colectiva, y pone de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de los Estados Miembros en materia de justicia penal, el control del lavado de activos y de las fronteras, y el tráfico de armas. El Ecuador está dispuesto a trabajar con todos los estados y organizaciones en esta tarea.

Finalmente, es innegable que el terrorismo no puede erradicarse únicamente con medidas de seguridad, sino que requiere de una estrategia integral orientada a eliminar sus causas profundas. Debemos promover un desarrollo económico y social sostenible, y romper el círculo vicioso en el que la pobreza y la exclusión se convierten en el caldo de cultivo del extremismo violento.

Muchas gracias